

firmados en deus y con sus reales firmas
 los que suscriben por ellos y los demás

A Lopez } *H. de Alcala* } Zum }
H. de Alcala } *Candiquetas*

XN AEM

do
 S. Ant. q. *[Signature]*
 su.

que a villa de fortuna en el día de hoy sea por el
 go de el escrivano notifique el go auto que se av
 do me y mbo mientos de arriba al escrivano de no
 uente y al pome y si de la daria y a lason de
 partidores nombrados por el go concejo de esta villa
 los quales si xeron que es en de que do fue

do
 S. Ant. q. *[Signature]*
 su

Para que se salga
 Onetra de murcia

que a villa de fortuna en el día de hoy sea por el
 fiembre de diez y seis cientos y veinte y seis años el con
 cejo de justicia y regimiento de esta villa de esta
 ber al go p. de si de ante y a lason de caeder por di na
 vior y al solar y Juan y si de los regidores y Juan mar
 ti nel candiquetas. Jura do de p. en que go y quanto
 esta villa a cargo de la faxi dition de esta villa civil
 y criminal a cargo de a meron mitor y go enis como
 mas la p. a mte se contiene en el d. p. aventa. A que
 fore si de rony porque de presente tiene en go y por ane si
 consuea eno p. a i. f. de murcia como con don p. edro
 de aldo sobre que ver ago de ararse del agua de la
 caraxaga de esta villa y con otros fe. El p. Juan de
 mungos p. aca y s. el fe. tiene ref. e. d. ad de a
 la riar un letrado de la ciudad de murcia y ayo cup
 E fe. de rony con mision alucos p. mes p. ayo que lo tra
 te go muni que con uno de los letrados de la ciudad
 de murcia y pro p. a rony de los que p. iden para que
 fore el lo se p. ue a de remedio que mas con ven
 fa y si los alor darong lo firmaron los que suscri
 ben por ellos y los demás

Lopez } *H. de Alcala* } Zum }
H. de Alcala } *Candiquetas*

XN AEM
 do
 S. Ant. q. *[Signature]*
 su.